



TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DIDECO. UNIDAD DE SUBSIDIOS

1.- Nombre del Trámite

Subsidio de Agua Potable (Urbano y Rural)

2.- Usuarios

Este subsidio esta dirigido a los habitantes con domicilio en la Comuna y que cumplan con los requisitos de acceso al beneficio, de acuerdo a la Ley 18.778.-

3.- Descripción del trámite:

El subsidio del agua potable (SAP), es una ayuda que entrega el Estado a través de las Municipalidades, a familias de escasos recursos económicos, permitiéndoles obtener rebajas en el pago de la misma. Este beneficio tiene una duración de tres años al cabo de los cuales el interesado lo puede renovar si continua cumpliendo con los requisitos de postulación. Es necesario tener al día la Ficha de Protección Social, la que permite conocer la situación socio-económica del postulante.

4.-Requisitos:

- Acreditar domicilio en la Comuna y habitar permanentemente en la propiedad
- Acreditar situación Socioeconómica
- Estar al día en el pago de los servicios sanitarios
- Boleta del mes cancelada
- Fotocopia Cédula de Identidad del Jefe de Hogar
- Ficha de Protección Social vigente

5.- Costo:

No tiene, el servicio es totalmente gratuito y está dirigido a todas aquellas personas que deseen postular al beneficio y que cumplan con los requisitos de acceso.

6.- Oficina que proporciona el trámite o servicio

Dirección: Edificio consistorial, ubicado en calle Maquehue 1441, Padre Las Casas.

Teléfonos: 208054 -208082

Correo electrónico: mmoralesc@padrelascasas.cl, dtralcal@padrelascasas.cl,

jolate@padrelascasas.cl, ecruz@padrelascasas.cl

Horario de Atención de lunes a viernes de: 8:30 A 13:00 horas

